

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., mayo dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023).-

Responsabilidad Extracontractual de Ana Lucía Amaya, Daniel Felipe Maryorga, José Agustín Amaya, Beatriz Amezquita, Diva Leonor Amaya, Sara del Rocío Amaya, Álvaro Antonio Mayorga contra Zurich Colombia Seguros, Compañía Mundial de Seguros, Concesionario G&P Bogotá, José Ángel Jeréz Rodríguez, Jorge Ernesto Fonseca Silva, César Alirio Fernández Rojas.

Radicado: 110013103 009 2019 00631 00.

Ingresó: 19/10/2022

En atención a la documental que antecede, se dispone, Juzgado:

RESUELVE:

Primero: Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que se dio cumplimiento a lo dispuesto a la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, tal y como consta en el aplicativo TYBA y en la captura de pantalla que acredita la publicidad de la información¹.

Segundo: Tener que los emplazados a los señores JORGE ERNESTO FONSECA SILVA y CÉSAR ALIRIO FERNÁNDEZ omitieron comparecer al proceso, en su representación se designa como curador ad litem que al profesional del derecho: CÉSAR AUGUSTO FORERO TAUTIVA. Secretaría proceda con su notificación y advertencias de ley; los demandantes presten colaboración con la misma gestión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

¹ Documento: “23RegistroEmplazamiento”.

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **51f576e25cd24cbdee7c935a7863f3be8af78295f383927d15a57d77a8ae52ff**

Documento generado en 17/05/2023 07:53:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>